

**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
VICHE**

**AÑO 2020**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Resolución N° CPCCS-PLS-SG-069- 2021-476, del 10 de marzo de 2021, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y lo establecido en las demás guías especializadas de Rendición de Cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados y para la ciudadanía ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2020, se ha elaborado el informe de Rendición de Cuentas, mismo que ha sido revisado y por ende se procede a APROBARLO, con la finalidad de que se continúe con el proceso de acuerdo a las exigencias constantes en las referidas normas legales.

Viche, 11 de junio de 2021.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

